



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

1476

Proyecto básico para la construcción de un nuevo edificio dentro del solar donde se encuentran las oficinas centrales del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales

La presidenta del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, en resolución de día 26 de enero de 2017, aprobó el proyecto básico para la construcción de un nuevo edificio dentro del solar donde se encuentran las oficinas centrales del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) que se encuentra expuesto al público en la Secretaría Delegada del IMAS, de acuerdo con lo que dispone el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, para que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que estimen pertinentes, dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde la inserción del anuncio en el BOIB.

Palma, 1 de febrero de 2017

La secretaria delegada
(BOIB núm. 160, de 14-11-2006)
Inmaculada Borrás Salas

